

Roma, 3 de Abril de 1940

S. E. Don

Pedro Aguirre Cerda

SANTIAGO

*Voi a ver a ver*

Señor Presidente y distinguido amigo, con fecha 12 de Febrero último me permití escribirle para hacerle presente la situación económica difícil que se me crearía en esta Embajada si no se daba cumplimiento al aumento de la asignación que se me prometió al aceptar el cargo. No habría querido, por motivo alguno, volver a molestiar su atención solicitada en justa razón por tan importantes problemas como son los que tiene actualmente el país; pero me veo en la necesidad de contrariar mis propósitos porque he recibido un cable del Sr Ministro de Relaciones en el que me dice que no se hará el aumento ofrecido, en atención a que están agotados los fondos destinados a gastos de representación. Debo naturalmente creer que eso es así, aunque el Presupuesto lleva noventa días de existencia, pero, por desgracia la respuesta del Sr Ministro no es una solución para el problema pendiente y las necesidades que yo debo satisfacer continúan existiendo. Como se lo manifestaba en la carta a que me refiero mas arriba, la asignación fijada es apenas bastante para los gastos de hotel sin que pueda afrontarse con ella ni una representación adecuada de la Embajada en relación con las Embajadas, y aun con las Legaciones, de los demás países sudamericanos, ni menos para satisfacer los compromisos estrictamente oficiales que el cargo impone. Así, por ejemplo, hice presente en mi cable al Sr Ministro de Relaciones que la falta de fondos me impedía hacer entrega solemne al Secretario de Estado de la Condecoración que le otorgó el Gobierno, pues para ello sería necesario hacer una manifestación que excede todas mis posibilidades. Una entrega sin solemnidad, que podría naturalmente hacerse enviando la insignia y el diploma a la Oficina del Secretario de Estado no solo sería mal vista sino que no llenaría en modo alguno el efecto político que la dicha condecoración puede tener. Por otra parte, aun sin la necesidad de hacer la entrega referida, habría naturalmente que dar una manifestación al Secretario referido pues todas las Misiones acreditadas lo hacen. En los pocos meses de este año, lo han hecho: Italia el 11 de Febrero; Estados Unidos, el 27 de Marzo; el Perú, hoy 3 de Abril y para el día 10 de este mismo mes está fijada la manifestación de la Legación del Ecuador. Fuera de este compromiso especial, los demás compromisos oficiales me imponen gastos que no esta a mi alcance satisfacer. Ni siquiera puedo evitar estos compromisos, como fuera mi deseo, pues la no concurrencia a las manifestaciones a que me invitan en las diversas Embajadas o Legaciones no me libera de la obligación de retribuir las. El Sr Ministro de Relaciones me dice que se han agotado los fondos para gastos de representación, pero esa circunstancia no puedo yo hacerla presente aquí para excusarme de presentar la Embajada con el mínimo de decoro que corresponde a la categoría de la representación. Por otra parte, el aumento que se me ofreció no fue sujeta a la condición de que hubiera ciertos fondos en determinado ítem de Presupuesto; y era muy natural que así fuera pues no se puede dejar a un evento la satisfacción de necesidades que son permanentes. El Canciller Sr Abraham Ortega me escribió lo que sigue con fecha 23 de Diciembre pasado: "Me he preocupado del arreglo de la situación económica de la Embajada y al efecto he celebrado pro



"larga conversaciones con el Presidente y he ordenado al Contador un estudio sobre la solución inmediata de este problema. Con lo que le digo anteriormente, quiero asegurarle su tranquilidad personal y llevarlo al convencimiento de que-aunque no fuese posible la dictación de una ley que fije sueldo al Embajador ante el Vaticano-no omitiré preocupaciones e interés en darle a este asunto la solución administrativa que consiga el mismo efecto! Por estos antecedentes la solución que ha encontrado el Sr Ministro de Relaciones no ha podido menos que causarme una viva sorpresa pues es contraria a todo lo convenido y que yo creía, como es natural, una cosa firme, salvo en el modo cómo podría cumplirse puesto que ello dependía de las circunstancias.

Es para mí de profundo interés continuar cooperando con toda decisión y con todos los medios de que puedo ser capaz al Gobierno de V. E. que me parece el único desde Balmaceda que tenga un concepto claro de lo que es una obra gubernativa y de las responsabilidades de los gobernantes respecto a los gobernados así como de la exacta orientación que debe tomarse al buscar la solución a los problemas sociales. Por estas circunstancias, y si su alta intervención no lograra mejorar esta situación que le expongo, me permito rogar a V. E. que cuando se presente la oportunidad provea de manera que se haga posible trasladarme a otro cargo dentro de la categoría y que cuente con los fondos necesarios en el presupuesto.

Le reitero en esta ocasión los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. Su afmo y S S y amigo